



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

05249-2017-U

CONSORCIO PLAN ZONAL RESIDUOS ZONAS III Y VIII

Expediente nº 2/2017 de suplemento de crédito y concesión de crédito extraordinario en el presupuesto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1 (Área de gestión 2)

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2017, la Modificación de Créditos, de Suplemento de Crédito y Concesión de Créditos Extraordinarios, expediente Nº2/2017 en el Presupuesto del Consorcio Plan Zonal de Residuos Zonas C3/V1, y habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, nº 116, el 28 de septiembre de 2017, y en el de Valencia, nº 191, el 3 de octubre de 2017, a efectos de interposición de reclamaciones, y no habiéndose presentado ninguna, queda elevado a definitivo, de conformidad con lo establecido en el art. 177.2 del RDL 2/2004, del 5 de marzo, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a su publicación, resumiendo las modificaciones introducidas en los Estados de Gastos e Ingresos a nivel de Capítulos.

I.- FINANCIACION	
BAJAS EN APLICACIONES DE GASTOS	
Capítulo 4: Transferencias corrientes.	30.000,00 €.
TOTAL FINANCIACION	30.000,00 €.

II.- FINALIDADES A QUE SE DESTINA: CREDITOS EN AUMENTO.	
Capítulo 4: Transferencias corrientes	30.000,00 €.
TOTAL AUMENTOS	30.000,00 €.

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Castellón de la Plana, 27 de octubre de 2017.-EL PRESIDENTE, Francisco Salt Mocholí.-LA SECRETARÍA, Vicente Guillamón Fajardo.